

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50, de Sevilla, sala de juntas del Edificio Sundheim, siendo las 10.20 horas del día 22 de enero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la apertura del sobre n.º 1 (*Documentación acreditativa de los requisitos previos*) y, si procede, continuación del procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

**Número Expte.:** CONTR 2025 486602

**Denominación:** SERVICIO PARA LA PUESTA EN MARCHA Y DINAMIZACIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN ECONOMÍA CIRCULAR DE ANDALUCÍA (CIECA).

**Tipo de contrato y Procedimiento:** Servicios – Abierto ordinario.

**Presupuesto (IVA excluido):** 331.592,98 €.

**Presidente:**

- D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General.

**Vocales:**

- D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.
- D.ª Isabel Molina Díaz, Oficina de Calidad de los Servicios.

**Secretario:**

- D. Fernando Rodríguez Esteban, Asesor Técnico del Servicio de Contratación y Administración General.


Citada en tiempo y forma por el Presidente, y compareciendo todos los miembros en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

Se inicia la sesión dándose lectura de la relación de empresas que han concurrido en tiempo y forma a esta licitación, según consta en SIREC-Portal de Licitación Electrónica, y que resultan ser las siguientes:

- EXXITA BE CIRCULAR, S.A. (A41631904).
- GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L. (B67855940).
- ALAMCIA SOCIEDAD LIMITADA (B85132496).
- CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L. (B91217836).

Acto seguido, se procede por el Presidente de la Mesa a la apertura del sobre electrónico n.º 1 (*Documentación acreditativa de los requisitos previos*) a través SIREC-Portal de Licitación Electrónica.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	26/01/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB7HZ239HY4V6R8WF9U969N5LN	PÁG. 1/2	



Examinada la documentación, se constata por los miembros de la Mesa que las siguientes entidades han presentado correctamente la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), sin que en la misma se hayan observado defectos u omisiones, por lo que se acuerda por unanimidad su admisión al procedimiento de licitación:

- ALAMCIA SOCIEDAD LIMITADA.
- CICONIA CONSULTORES AMBIENTALES, S.L.

En cuanto a la entidad EXXITA BE CIRCULAR, S.A., se comprueba que concurre a la licitación en UTE con la empresa GRUPO CONSIDERA, S.L. (B90054065) y que ambas han presentado correctamente la documentación, por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación su admisión al procedimiento.

Por su parte, la entidad GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L. debe subsanar la documentación aportada tal como se indica a continuación:

- Debe indicar tanto en el Anexo II-B del PCAP (Declaración responsable unificada), apartado cuarto, como en el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), parte II-apartado D, si tiene previsto o no subcontratar.

La Mesa de Contratación, conforme se establece en la cláusula 10.3 del PCAP, acuerda conceder a la licitadora GLOBAL FACTOR INTERNATIONAL CONSULTING, S.L. un plazo de tres días naturales para que presente a través de SIREC-Portal de licitación electrónica la documentación correspondiente, bajo apercibimiento de exclusión definitiva en caso de que no procediese a la subsanación.


Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Rodríguez Esteban

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	26/01/2026	
	FERNANDO RODRIGUEZ ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB7HZ239HY4V6R8WF9U969N5LN	PÁG. 2/2	